



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

6 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 278

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 24 de noviembre de 1983, de la
Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios

Sociales, por la que se delegan determina-
das atribuciones y funciones del consejero
en los viceconsejeros de Sanidad, Consumo
y Servicios Sociales.

3195

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Devolución de fianza. Empresa adjudicataria:
«Style Decoración, S. A.».

3196

tería en el Hospital Psiquiátrico Provincial
«Román Alberca», de El Palmar (Murcia).

3196

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Pliego de condiciones para la contratación
de la gestión de los servicios del bar-café-

Solicitud de la Sociedad «Proydesa» para
la construcción de un nuevo hospital en Car-
tagena.

3196

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia.

3197

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

3197

Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia.

3198

Juzgado de Primera Instancia número Uno

3198

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

3198

Juzgado de Instrucción núm. Dos de Murcia.

3199

Juzgado de Primera Instancia número Dos
de Cartagena.

3199

Juzgado de Primera Instancia de Mula.

3199

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3200	Ayuntamiento de Fortuna.	3201
Ayuntamiento de Archena.	3200	Ayuntamiento de Fortuna.	3201
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3200	Ayuntamiento de Archena.	3201

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3202	Brigada Paracaidista del E. T. Batallón de Instrucción Paracaidista.	3103
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3202	Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3204
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3202	Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3204
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3203	Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3204
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3203		
Brigada Paracaidista del E. T. Murcia.	3103		

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

937 ORDEN de 24 de noviembre de 1983, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por la que se delegan determinadas atribuciones y funciones del consejero en los viceconsejeros de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Ilmos. Sres.:

Con el fin de lograr una mayor celeridad, economía, eficacia y coordinación en la gestión de los servicios adscritos a esta Consejería, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 22 de la Ley Regional 1/82, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, artículo 4 de la Ley Regional 5/83, de 22 de julio, y lo establecido al respecto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Ley de Procedimiento Administrativo, se considera conveniente delegar determinadas funciones y atribuciones en los cargos que se especifican seguidamente.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer:

Artículo 1.º—Se delega expresamente y con carácter general en los viceconsejeros de este Departamento, la competencia originaria de este consejero para el conocimiento o resolución de los siguientes asuntos.

1.1.—En el viceconsejero de Servicios Sociales:

1.1.1.—Resolver todos los expedientes que impliquen gasto, con cargo al Capítulo 2.º del Presupuesto de la Consejería, referidos al Conjunto Residencial de Espinardo, Guarderías, Centros, Clubs y Hogares procedentes del I.N.A.S. y demás Centros transferidos o que se transfieran en el futuro y que se adscriban a la Viceconsejería.

1.1.2.—Tramitar y resolver los expedientes de ingresos de los acogidos en los Centros referidos en el apartado anterior.

1.1.3.—Contratar obras, servicios y suministros relativos a los Centros indicados, hasta el límite de cinco millones de pesetas.

1.1.4.—Proponer los nombramientos de los directores o administradores de los Centros referidos.

1.1.5.—Proponer la contratación del personal necesario para el adecuado funcionamiento de los servicios de los Centros adscritos a la Viceconsejería.

1.1.6.—Ejercer la superior autoridad sobre el personal adscrito a los Centros referidos, conceder permisos de hasta diez días al año e incoar expedientes disciplinarios, en su caso.

1.1.7.—Adoptar las medidas tendentes a la mejora de los servicios de los Centros adscritos a la Viceconsejería, así como dictar instrucciones, circulares y normas de régimen interno en los mismos.

1.1.8.—Ejercer la presidencia de la Fundación de Atención a Disminuidos Psíquicos y ordenar los pagos e ingresos, rendir cuentas y confeccionar el anteproyecto del presupuesto de los Centros de Canteras y El Palmar, adscritos a dicha Fundación.

1.2.—En el viceconsejero de Sanidad y Consumo.

1.2.1.—Ejercer todas las facultades expresadas en los puntos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4., 1.1.5, 1.1.6 y 1.1.7 anteriores, referidos al Hospital Quirúrgico, Hospital Psiquiátrico y demás Centros y Servicios de Sanidad y Consumo, adscritos a esta Viceconsejería.

1.2.2.—Ejercer la presidencia del Instituto de Bioquímica Clínica, Centro de Cirugía Experimental y Escuela de Enfermería, así como ordenar los pagos e ingresos, rendir las oportunas cuentas y confeccionar los anteproyectos de los presupuestos anuales.

Artículo 2.º—La delegación de competencias y de firma expresada en esta Orden se entiende revocable en cualquier momento, pudiendo avocar para mi autoridad la Resolución expresa de cualquier asunto delegado.

Artículo 3.º—En las decisiones adoptadas al amparo de esta Orden, deberá hacerse constar, en la antefirma, la delegación que se ostenta al amparo de ella.

Artículo 4.º—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 25 de noviembre de 1983.—El consejero, José María Morales Meseguer.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

938 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala.

«Ejecución de fachadas y distribución interior del Centro de Proceso de Datos y otras dependencias».

Empresa adjudicataria: «STYLE DECORACION, S. A.», representada por don Guillermo Beltrí Carreño.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 29 de noviembre de 1983.—El consejero, **José Plana Plana**.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

939 Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse al pliego de condiciones que rige la presente contratación, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª—Objeto: Es objeto del presente concurso la adjudicación de la gestión de los servicios del bar-cafetería en el Hospital Psiquiátrico Provincial «Román Alberca», de El Palmar (Murcia).

2.—Duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de un año, prorrogable tácitamente por años sucesivos.

3.—Tipo de licitación: Constituirá el tipo de licitación del concurso el canon que el licitador se comprometa a pagar a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por dicha adjudicación durante la temporada de un año, y que se fija en la cantidad mínima de 50.000 pesetas.

4.—Forma de pago: El adjudicatario abonará el precio de la adjudicación que resulte por cada año, por doceavas partes iguales y meses anticipados, dentro de los días 1 al 5 de cada mes.

5.—Fianzas: La provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, queda fijada en la cantidad de 100.000 pesetas.

6.—Plazos, lugar y forma de presentación de plicas: Se presentarán en el Registro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en este mismo anuncio. En la Secretaría General Técnica de esta Consejería se encuentran, a disposición de los futuros proponentes, los pliegos de condiciones y el expediente general.

7.—Apertura: Se celebrará en esta Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

8.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación que acredita de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha..., y del pliego de condiciones que rige el concurso convocado por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para la adjudicación de los Servicios del bar-cafetería del Hospital Psiquiátrico Provincial «Román Alberca», de El Palmar (Murcia), se compromete a la prestación del mismo en las condiciones que acompañan a esta proposición, y a abonar a la referida Consejería, como canon anual por dicha adjudicación y explotación, la cantidad de... (en letra), pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 23 de noviembre de 1983.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, **José María Morales Meseguer**.

940 Solicitada en esta Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por la Sociedad PROYDESA, autorización sanitaria para la construcción de un nuevo hospital de cien camas en Cartagena, las Entidades, Organismos o Instituciones que se consideren afectadas podrán, durante el término de veinte días, formular las observaciones que estimen procedentes ante esta Dirección Regional.

Murcia, 24 de noviembre de 1983.—El director regional de Planificación y Asistencia Sanitaria, **Javier Escrihuela Morales**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6163

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.232 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja Rural Provincial de Murcia, instada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don José Lorca García y don Francisco Martín Martín, vecinos de Murcia, domiciliados en calle San Antonio número 2 y calle Sagasta sin número, Santa Cruz, respectivamente, y contra sus esposas, a efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (ca-

so de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo por ser la tercera vez.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Piso segundo, tipo B, o izquierda, sito en la planta segunda, sin contar la baja ni sótano, de un edificio en Murcia, nombre que lo separa del Polígono de la Paz, escalera primera o derecha. Destino: vivienda. Superficie construida: noventa y cinco metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, piso tipo A, de esta planta y escalera, y escalera de su acceso; izquierda, piso tipo B, de esta planta, de la escalera segunda o izquierda; espalda, solar del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y calle de nueva apertura, y por su frente, con rellano de la escalera y calle que separa el total del edificio del Polígono de la Paz.

Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y lavadero. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, alcantarillado, antena colectiva de televisión, motobomba y portero automático.

Cuota de participación en el total del edificio de que forma parte: dos enteros, ochocientas ocho milésimas por ciento. Inscripción: Registro I de Murcia, sección 3.ª, libro 18, folio 83, finca número 1.449, inscripciones 1.ª y 2.ª. Valorado en la suma de ochocientas mil pesetas.

—Vivienda tipo E, que es la primera de la izquierda subiendo por la escalera primera, de la planta primera, sin contar la baja del edificio de esta ciudad, calle Sagasta sin número, que tiene una superficie construida de 124 metros y 99 centímetros cuadrados y una útil de cien metros y diecinueve decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza, y linda: al Norte, vivienda ti-

po B y calle de la segunda planta, y en parte patio de luces; Levante, dicha vivienda tipo B y calle de Sagasta; Mediodía, vivienda tipo D de igual escalera y planta y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, y Poniente, vivienda tipo A, de la misma escalera y planta y patio de luces. Inscrita al libro 94 de la sección 1.ª, folio 149, finca 8.491, inscripción 2.ª. Valorada en la suma de ochocientas mil pesetas.

Ascendiendo la suma a un total de un millón seiscientas mil (1.600.000) pesetas.

Dado en Murcia a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 6485

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Se cita a don Juan López Rodríguez, arrendatario del piso 2.º de la casa número 14 de la calle de San Lorenzo, de esta ciudad, cuyo actual domicilio se desconoce, demandado por los herederos de doña Amparo Caselles Pérez, en juicio de desahucio fundado en la falta de pago que se tramita bajo el número 254 de 1982, para que el día 21 del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número Dos y asista a la celebración del juicio correspondiente, provisto de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por conforme con dicho desahucio y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región» y sirva de citación en forma al demandado expido la presente que sello y firmo en Murcia a 5 de octubre de 1983.—El secretario, Luis Muñoz.

* Número 6653

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 343-82 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Urquijo, representado por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Alonso Ramos Mena, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de teneras), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Los bienes salen a subasta en rebaja del 25% del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Un solar en término de Las Torres de Cotillas (Murcia), partido de Los Llanos y Los Vicentes, de 20 metros de ancho por 47 metros de largo, o sea, una extensión superficial de 940 metros cuadrados, que linda: Norte, con solar de don Marcos Egidos Barquero, antes finca matriz de donde se segregó, de don Joaquín Fernández

Fernández, y también con finca de don Gregorio Gea Morales; Sur, dicha finca y de don Joaquín Fernández Fernández; Este, calle Puerto Rico, y Oeste, calle de Manuel de Falla, prolongación, antes Venezuela».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 542, libro 56 del Ayuntamiento de Torres de Cotillas, finca núm. 7.192, folio 240.

El valor total de la descrita finca en justiprecio es el de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1983. — Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6218

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 446 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Tomás Soro Sánchez, a instancia de Financiera Seat, Sociedad Anónima (FISEAT), contra don Francisco Escribano Carrillo y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en La Morera, 14, Torreagütera (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por ciento por ser la segunda.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo, clase turismo, marca Seat, modelo 128, con motor 1.430, matrícula MU-2.524-I. Valorado en setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6484

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Se cita a don Antonio Alonso Aguilar, arrendatario del piso 6.º izquierda, de la casa sin número de la calle San Antón, edificio «San Antón», de esta ciudad, cuyo actual domicilio se desconoce, demandado por don Antonio Vicente Ponce, en juicio de desahucio, fundado en la falta de pago, que se tramita bajo el número 159 de 1983, para que el día 21 de diciembre próximo, a las 12 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, provisto de las pruebas de que intente valerse, y asista a la celebración del juicio correspondiente, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase se le tendrá por conforme con el desahucio solicitado y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región» y sirva de citación en forma a dicho demandado expido la presente que sello y firmo en Murcia a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario. Luis Muñoz.

Número 6493

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE MURCIA**

Don José Abellán Murcia, magistrado juez de Instrucción del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del sumario instruido con el número 85-A/80, sobre imprudencia, contra José Paredes Tornel, para la exacción de las costas producidas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados al mismo que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., y en cuya subasta regirán las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo el que se expresará, con la rebaja del 25% por tratarse de segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Un camión marca Volvo, matrícula V-183.947. Valorado en 750.000 pesetas.

2.º—Una pala excavadora marca Atlas. Valorada en 400.000 pesetas.

3.º—Un tractor oruga, marca Fiat, con cadenas. Valorado en 1.200.000 pesetas.

4.º—Un camión marca Pegaso, modelo 3.060, de tres ejes, con volquete, matrícula MU-4844-D. Valorado en 900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1983.—José Abellán Murcia.—El secretario.

* Número 6033

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de mayor cuantía número 555 de 1982, seguidos a instancia de don Claudio Tortosa Giménez-Balaguer y otros, contra doña Francisca Cánovas García, herederos de don Francisco Fernández Rosa y de Agustina Cánovas García y otros, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Cartagena a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Angel de Domingo Martínez los presentes autos de mayor cuantía número 555 de 1982, seguidos a instancia de don Claudio Tortosa Jiménez Balaguer, don Sebastián Carrasco Ramírez, doña Antonia Mañosa Costa y don Juan Teruel Conesa, representado por el procurador don Martín Cárcel Lorente y dirigidos por el letrado don José Luis Conesa Martínez, contra doña Francisca Cánovas García, don Juan Antonio Caballero García, don Damián Soto Sánchez y herederos de don Francisco Fernández Rosa y Agustina Cánovas García.»

«Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Martín Cárcel Lorente, en la representación de los demandantes don Claudio Tortosa Giménez-Balaguer, don Sebastián Carrasco Ramírez, doña Antonia Mañosa Costa y don Juan Teruel Gómez, debo condenar y condeno a los demandados don Juan Antonio Caballero García y don Damián Soto Sánchez,

en virtud del allanamiento realizado por éstos a otorgar las correspondientes escrituras públicas a cada uno de los actores en relación con la finca sita en el número 6 de la calle San Cristóbal la Larga, de esta ciudad, para que, dentro del plazo de diez días, otorguen las referidas escrituras e imponiendo las costas de este procedimiento en virtud del allanamiento realizado. Teniendo por desistidos de la demanda formulada por los actores en relación con los demandados doña Francisca Cánovas García, herederos de Francisco Fernández Rosa y Agustina Cánovas García, así como de cuantas personas pudieran estar interesadas. Y condenando a dichos actores al pago de las costas por el desistimiento. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín de Domingo Martínez.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a los demandados que no tienen domicilio conocido, se hace público a los efectos legales procedentes.

Cartagena, 3 de octubre de 1983.—El secretario, J. Larrosa.

* Número 5702

PRIMERA INSTANCIA**MULA****Cédula de emplazamiento**

El señor juez de Primera Instancia del partido, en autos de divorcio número 596/83, promovidos por doña Fuensanta Sánchez Murcia, contra don Miguel Pérez Marín, ha dictado providencia en el día de la fecha por la que se acuerda emplazar al referido demandado a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, haciéndole constar a don Miguel Pérez Marín que la copia de la demanda y documentos acompañados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, extiendo el presente en Mula a 10 de octubre de 1983.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6530

ALHAMA DE MURCIA

A N U N C I O

Por medio del presente se convoca concurso para la adjudicación de los trabajos de redacción de cartografía de Alhama de Murcia, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado al efecto.

1.—Objeto.

Este concurso tiene por objeto la adjudicación del trabajo titulado «Cartografía del término municipal de Alhama de Murcia», a escala 1/1.000 y 1/5.000, incluso el parcelario natural completo en los planos de escala 1/5.000.

2.—Tipo de licitación.

5.316.250 pesetas a la baja.

3.—Duración del contrato, ejecución y pago.

El plazo total para la ejecución del trabajo contratado es de cuatro meses.

El pago de los trabajos se realizará con la entrega de los mismos previa comprobación y expedición de certificaciones de recepciones, en la forma que se indica en el pliego de condiciones.

4.—Expediente.

Se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.—Garantías.

La garantía provisional para participar en el concurso asciende a 114.744 pesetas y la definitiva a la cantidad que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación, los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.—Proposiciones.

Se presentarán en dos sobres cerrados de conformidad con lo que establece la cláusula octava del pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes normas:

a) Los sobres se señalarán con las letras A y B respectivamente, figurando en todos ellos el nombre del proponente y el título del trabajo, objeto del concurso.

b) En el sobre A se incluirá la proposición económica ajustada al modelo que se inserta como anexo al presente anuncio.

c) En el sobre B se incluirá la documentación administrativa y las referencias profesionales que se señalan en la cláusula octava del pliego de condiciones.

7.—Presentación de ofertas.

En la Secretaría General de la Corporación, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

8.—Apertura de ofertas.

En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Y las plicas se someterán a examen de una Comisión Informativa de conformidad con la cláusula novena del pliego de condiciones.

9.—Modelo de proposición.

Don..., con domicilio en..., número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar; en nombre (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, relativo a los trabajos de «Cartografía del término municipal de Alhama de Murcia a escala 1/1.000 y 1/5.000, incluso el parcelario natural completo en los planos de escala 1/5.000», anunciado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha..., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

Que se compromete a ejecutar los referidos trabajos en el precio de... pesetas (en letra y número). Acompaña toda la documentación exigida en el pliego de condiciones del concurso y las sugerencias que a su juicio

pueden mejorar la realización del contrato. Y declara que conoce y acepta las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de este concurso.

Lugar, fecha y firma.

Alhama de Murcia, 22 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6598

A R C H E N A

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, el expediente de suplemento de crédito número uno dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario vigente, así como también el expediente de concesión de crédito extraordinario número uno dentro del Presupuesto de Inversiones de 1983, se exponen al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, conforme a lo previsto en la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Archena, 26 de noviembre de 1983.—El alcalde, Nicolás López Ayala.

* Número 6102

ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

Por don Pedro Martínez López se ha solicitado licencia para la instalación de una explotación porcina, con emplazamiento en el paraje del Prado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 4 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6678

FORTUNA ANUNCIO

Aprobado el expediente número dos de modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente, mediante suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario con cargo a subvención, por importe de 39.679.800 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; sumas

1; 31.973.050; —; 31.973.050.
2; 24.931.500; —; 24.931.500.
3; 956.000; —; 956.000.
4; 1.215.000; —; 1.215.000.
6; 12.294.508; 39.679.800;
51.974.308.
8; —; —; —.
—; 825.000; —; 825.000.
Sumas: 72.195.058; 39.679.800;
111.874.858.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14-1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6599

ARCHENA EDICTO

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1983 con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; conceptos; pesetas

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal:
72.281.095.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios:
45.682.100.
3. Intereses:
7.678.314.
4. Transferencias corrientes:
5.495.900.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:
2.500.000.
7. Transferencias de capital:
7.130.778.
8. Variación de activos financieros:
400.000.
9. Variación de pasivos financieros:
3.831.813.

Total del presupuesto preventivo: 145.000.000 de pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos:
32.585.646.
2. Impuestos indirectos:
7.560.600.
3. Tasas y otros ingresos:
45.029.676.
4. Transferencias corrientes:
48.000.000.
5. Ingresos patrimoniales:
10.013.978.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales:
100.
7. Transferencias de capital:
1.400.000.
8. Variación de activos financieros:
400.000.
9. Variación de pasivos financieros:
10.000.

Total del presupuesto preventivo: 145.000.000 de pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos: 145.000.000 de ptas.

Importan los ingresos por todos los conceptos: 145.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 26 de noviembre de 1983.—El alcalde, Nicolás López Ayala.

* Número 6677

FORTUNA ANUNCIO

Aprobado el expediente número uno de modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario del ejercicio, mediante suplementos y concesiones de crédito extraordinario con cargo al superávit de liquidación del ejercicio anterior y a transferencias de crédito de unas a otras partidas de gastos, por importe de 16.581.354 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; bajas; sumas

1; 30.989.317; 3.131.811;
2.148.078; 31.973.050.

2; 20.676.000; 5.217.000;
961.500; 24.931.500.

3; 1.681.000; —; 725.000;
956.000.

4; 1.340.000; —; 125.000;
1.215.000.

6; 5.165.183; 8.232.543;
1.103.218; 12.294.508.

8; 10.000; —; 10.000; —.

9; 1.450.000; —; 625.000;
825.000.

Sumas: 61.311.500; 16.581.354;
5.697.796; 72.195.058.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14-1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6378

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Alcaína Martínez, domiciliada en Vista Alegre, 10, Murcia, y signado con el número 3.635 de 1981 y 9 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 566 y 9 más de 1979, por importe de trescientas una mil ciento setenta y cinco pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina retectadora, marca Ucider, con motor de 5 H. P. Se valora en sesenta mil pesetas.

— Un aparato de sierra, marca Olcina, de 3 H. P., en cuarenta mil pesetas.

— Una Universal, marca Olcina, con motor de 4 H. P., en cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6375

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Felipe Andreo Chumillas, domiciliada en General Mola, 10, Alhama de Murcia, y signado con el núm. 4.468 de 1978 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 165 y 6 más de 1977, por importe de sesenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una máquina pulidora de poliester, de «Talleres Figuls-Sabadell». Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es doña María Dolores Andreo Noguera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6381

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Construcciones Mulero», domiciliada en Castellanos, 57, Aguilas, y signado con el número 5.585 de 1978 y 3 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 3.137 y 3 más de 1978, por importe de ciento cuarenta y siete mil diez (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Dos hormigoneras, eléctricas, para seis capazos, a 4.000 pesetas cada una, en ocho mil pesetas.

— Tres hormigoneras de 200 litros cada una, con motor de gas-oil, marca Campeón, a 15.000 pesetas cada una, en cuarenta y cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cincuenta y tres mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Juan Manuel Mulero Jordán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 4901

**BRIGADA PARACAIDISTA E.T.
MURCIA**

Contrarrequisitoria

Porcel Tamayo, Pedro, hijo de Francisco y María, natural de Palma de Mallorca, soltero, procesado en la causa 8-V-83, queda sin efecto la requisitoria de fecha 20 de febrero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 89, de fecha 20 de abril del mismo año, por haber sido hallado.

El capitán auditor, juez togado.

Número 6383

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Prudencio López López, domiciliada en Oriente, 20, Molina de Segura, y signado con el número 3.805 de 1979, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-967 de 1978, por importe de sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una grúa Potain, de 1.500 kilos de potencia, en un millón de pesetas.

— Una hormigonera, automática, marca Pingón, en veinticinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón veinticinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Pedro López García.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas

en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6384

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Construcciones Metálicas Gambín», domiciliada en Avda. Mártires sin número, Archena, y signado con el número 1.958 de 1983, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 962 de 1981, por importe de trescientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas dieciséis pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un coche, turismo, marca Renault R-4-F, de 9,34 H. P., matrícula MU-1.354-P. Se valora en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 5166

**BRIGADA PARACAIDISTA
DEL E.T.**

**Batallón de Instrucción
Paracaidista**

Don Ricardo Mateos Vargas, brigada de Ingenieros, secretario del Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo, Murcia, y de la causa número 157-V-78, de la que es juez instructor el capitán de Infantería don Francisco Sánchez Plaza y la que es instruida a Manuel Márquez Reyes y tres más por robo.

Certifico: Que a los folios que a continuación se detallan figuran las siguientes conclusiones:

Al folio 149 decreto de la Autoridad Judicial. Valencia 19 de mayo de 1983. De conformidad con el precedente dictamen de mi auditor y por sus propios fundamentos,

Acuerdo: Inhibirme del conocimiento de la presente causa número 157-V-78, seguida contra Manuel Márquez Reyes, Jesús Cabezas Fernández, María Serrano Pérez y José Luis Llanos Romero, con motivo de un presunto delito de robo, en favor del Juzgado de Instrucción Decano de Murcia, remitiéndose ésta con atento oficio en el que se ruegue aceptación y acuse de recibo. Pasen las actuaciones al juez del Juzgado Militar del Batallón de Instrucción Paracaidista, para deducción de los testimonios prevenidos en el caso 12 del art. 52 del Código de Justicia Militar y remisión a mi Secretaría de Justicia del Procedimiento, en unión de otros dos testimonios a fines de estadística, según dispone el art. 8 de la Orden de 18 de febrero de 1953 (D. O. número 76) y demás diligencias aludidas por mi auditor. El capitán general. Firma ilegible. Sello redondo de Secretaría de Justicia. Fdo.: Manuel Vallsespín González-Valdés.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» que corresponda a efectos de notificación a Jesús Cabezas Fernández y José Luis Llanos Romero, se expide con el V.º B.º del señor juez en la Plaza de Murcia a 28 de septiembre de 1983.—Ricardo Mateos Vargas.—V.º B.º, Francisco Sánchez Plaza.

Número 6382

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Soliberia, S. A.», domiciliada en Los Pulpites, T. de Cotillas, y signado con el número 23 de 1980, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 28 de 1978, por importe de doscientas setenta y cuatro mil treinta y cinco (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un armario, metálico, con 2 puertas, de 2 metros, en diez mil pesetas.

— Un archivador, metálico, con cuatro cajones, en cinco mil pesetas.

— Una mesa de despacho, con tablero de cristal, en ocho mil pesetas.

— Un armario, metálico, con dos puertas, de 1 metro, en seis mil pesetas.

— Una mesa de despacho, metálica, con tablero de skay, en siete mil pesetas.

— Una máquina fotocopidora, Rank-Serox, modelo 660, en doscientas cincuenta mil pesetas.

— Un aparato de aire acondicionado, Tedders, en cincuenta mil pesetas.

— Una máquina fotocopidora, 3 m., Bran Dry Photocopie, en veinticinco mil pesetas.

— Una máquina de escribir, Hispano Olivetti, Lexicon-80, número 913.362, en doce mil pesetas.

— Una máquina de contabilidad, Ascora, con su mesa correspondiente, en cuarenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatrocientas trece mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es doña Josefina Yepes López.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magis-

tratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6379

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Asensio Cuenca, domiciliada en Moreno, 4, Alcantarilla, y signado con el número 3.957 de 1978 y 8 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 1.319 y 8 más de 1978, por importe de setecientos trece mil ochocientos sesenta y ocho (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un automóvil, marca Renault-12-S, matrícula MA-1.635-G. Se valora en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6380

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Miguel Palao Muñoz, domiciliada en Maestro Yuste, 49, Yecla, y signado con el número 3.915 de 1978 y 7 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 1.244 y 7 más de 1978, por importe de ciento sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una furgoneta, marca Citroën, tipo H. K. S., matrícula MU-1.006-F. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a diez de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA